



Federación Internacional
de Trabajadoras del Hogar

¡Unidas para terminar con la violencia y el acoso contra las Trabajado- ras del Hogar!

DÍA
INTERNACIONAL
DE LA
ELIMINACIÓN DE
LA VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER 2023

25/11/2023

PG 1 OF 4

DECLARACIÓN DE LA FITH EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2023

#NoHayExcusa

75,6 millones de trabajadoras del hogar en todo el mundo proveen servicios esenciales que sostienen hogares y familias. Sin embargo, muchas de ellas continúan trabajando en condiciones vulnerables, se ven desproporcionadamente afectadas por la violencia y el acoso en su lugar de trabajo, y son discriminadas en base a género, casta o clase social, etnia, color de piel, nacionalidad y estatus migratorio. A pesar de estos desafíos, la demanda de trabajo doméstico y de cuidados está creciendo a nivel global debido al aumento en la cantidad de mujeres que trabajan fuera del hogar, al envejecimiento de las poblaciones, a la creciente necesidad de cuidados a largo plazo y a la falta de redes de apoyo familiar en materia de cuidados.

Se necesitan políticas transformadoras YA

Una de cada 12 mujeres trabajadoras en el mundo es trabajadora del hogar. A pesar de su rol esencial para las economías y sociedades, 8 de cada 10 trabajan en condiciones informales, sin acceso a la seguridad social y a otros derechos laborales básicos. La informalidad conduce a condiciones laborales precarias, como salarios extremadamente bajos, jornada laboral irregular, descanso insuficiente, y ausencia de medidas de salud y seguridad ocupacional, entre otras vulneraciones de derechos que atentan contra el trabajo decente.

El Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para las trabajadoras del hogar domésticas fue ratificado por 36 países. Sin embargo, el C189 no es suficiente, así como tampoco lo son otras normas internacionales. Hoy, y a lo largo de la historia, las trabajadoras del hogar están entre las más vulnerables a la violencia y el acoso. Para que el trabajo decente se convierta en una realidad para las trabajadoras del hogar, se necesitan más ratificaciones y una implementación efectiva.

El Convenio 190 de la OIT (C190) reconoce la magnitud y la escala de la violencia que afecta a todas las personas trabajadoras. Aun así, las regulaciones destinadas a proteger a las trabajadoras suelen excluir los hogares privados como lugares de trabajo. Por lo tanto, las trabajadoras domésticas a menudo experimentan diversas formas de violencia de género en los hogares de sus empleadores debido a la desigualdad de poder que caracteriza su relación laboral, incluyendo violencia física, sexual, verbal, psicológica y económica.

La privacidad del lugar de trabajo es un impedimento para erradicar la violencia hacia las trabajadoras del hogar, quienes desempeñan sus tareas aisladas y tras puertas cerradas. Esta condición de aislamiento a



Federación Internacional
de Trabajadoras del Hogar

¡Unidas para terminar con la violencia y el acoso contra las Trabajado- ras del Hogar!

DÍA
INTERNACIONAL
DE LA
ELIMINACIÓN DE
LA VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER 2023

25/11/2023

PG 2 OF 4

su vez dificulta que las trabajadoras creen redes de apoyo y se organicen, algo que resulta fundamental para su concientización, contención y empoderamiento. En el caso de las trabajadoras migrantes, las limitaciones para ejercer la libertad de asociación las hace aún más vulnerables. Las organizaciones de trabajadoras del hogar no sólo asisten, acompañan y asesoran a las víctimas de violencia, sino que también llevan adelante acciones de incidencia política, promueven el diálogo social y cumplen un papel vital en la negociación colectiva, mejorando así las condiciones laborales de todo el sector.

La falta de reconocimiento y valorización histórica del trabajo doméstico se ha transformado en un patrón cultural según el cual la subordinación de las trabajadoras del hogar y la desigualdad de poder respecto de sus empleadores están naturalizadas. Para muchos, el trabajo doméstico no es considerado trabajo, sino un servicio que mujeres racializadas en sociedades hegemónicamente blancas están obligadas a prestar por mandato natural y sin ningún tipo de derecho o compensación.

No seguiremos guardando silencio

La vulnerabilidad de las trabajadoras del hogar y su dependencia de los empleadores las lleva, en la mayoría de los casos, a no reportar los abusos sufridos por diversas razones: a veces, no se reconocen a sí mismas como víctimas; otras veces, temen perder el empleo, ser falsamente acusadas o ser deportadas (si se trata de trabajadoras migrantes). Las trabajadoras migrantes y las que trabajan bajo la modalidad sin retiro o “cama adentro” son las más dependientes de sus empleadores y, por lo tanto, las más desprotegidas y afectadas por la violencia y el acoso en el lugar de trabajo.

Para un sector que enfrenta tantos obstáculos para acceder a la justicia, denunciar hechos de violencia es arduo y desalentador. Los procedimientos son engorrosos, caros y generalmente infructuosos. La mayoría de los operadores de justicia no están sensibilizados en cuanto a las problemáticas específicas de las trabajadoras del hogar: el racismo y los prejuicios, así como la corrupción, persisten en los sistemas de justicia de todo el mundo. La disponibilidad de mecanismos de quejas accesibles y gratuitos, especialmente diseñados para el sector, garantizarían una investigación adecuada de los casos, el debido enjuiciamiento de los agresores y una justa reparación para las víctimas. Sin embargo, son muy pocas las trabajadoras que tienen la posibilidad de acceder a ellos.

Si este entramado de desafíos no era suficientemente visible, la crisis del Covid-19 llegó para agravarlo y ponerlo al descubierto como nunca antes. Durante la pandemia, las trabajadoras del hogar fueron las principales



Federación Internacional
de Trabajadoras del Hogar

¡Unidas para terminar con la violencia y el acoso contra las Trabajado- ras del Hogar!

DÍA
INTERNACIONAL
DE LA
ELIMINACIÓN DE
LA VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER 2023

25/11/2023

PG 3 OF 4

víctimas de violencia y abuso en su lugar de trabajo.

La Federación Internacional de Trabajadores del Hogar (FITH) exige que se tomen medidas sólidas, tanto por parte de los gobiernos como de las sociedades civiles, para garantizar el respeto y el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar, incluyendo sus derechos humanos, laborales y de las mujeres. La FITH viene trabajando para que los gobiernos de todo el mundo adopten marcos regulatorios y políticas públicas para proteger a las trabajadoras del hogar y ratifiquen los Convenios 189 y 190 de la OIT, al tiempo que brinda apoyo a las trabajadoras domésticas a nivel global para que se sindicalicen y combatan la naturaleza sistémica de la violencia de género y su relación con las leyes y políticas discriminatorias vigentes.

La FITH llama a los tomadores de decisiones a:

- Ratificar e implementar efectivamente los Convenios 189 y 190 de la OIT.
- Adoptar leyes y políticas públicas alineadas a ambos Convenios, desarrolladas con perspectiva de género y considerando las especificidades del trabajo doméstico y las vulnerabilidades de las trabajadoras del sector.
- Instaurar mecanismos eficaces de fiscalización del trabajo doméstico que contemplen la inspección en hogares privados, reconociéndolos como lugares de trabajo.
- Invertir en políticas que alienten la formalización del trabajo doméstico.
- Asegurar el derecho de las TH migrantes a la protección legal, independientemente de su estatus migratorio y sus condiciones laborales.
- Garantizar el acceso a la protección social de todas las trabajadoras del hogar sin excepción (incluyendo a las TH migrantes) como elemento esencial para lograr la justicia social.
- Invertir en campañas para prevenir y combatir la violencia contra las trabajadoras del hogar, desarrolladas con el aporte de organizaciones del sector. Llevar a cabo regularmente mapeos y producción de estadísticas sobre esta problemática y sobre la situación del sector en general.
- Facilitar el acceso a la justicia para las trabajadoras del hogar a través de mecanismos ágiles y eficientes que garanticen una apropiada investigación de los casos de violencia, una condena justa para los agresores y una reparación adecuada para las víctimas.
- Garantizar el derecho a la organización sindical y libertad de asociación a todas las trabajadoras del hogar, incluyendo a las migrantes.



Federación Internacional
de Trabajadoras del Hogar

¡Unidas para terminar con la violencia y el acoso contra las Trabajado- ras del Hogar!

DÍA
INTERNACIONAL
DE LA
ELIMINACIÓN DE
LA VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER 2023

25/11/2023

PG 4 OF 4

- Impulsar el diálogo social y la negociación colectiva, asegurando la representatividad y participación de las trabajadoras del hogar en todos los procesos de toma de decisión relacionados con el sector.
- Apoyar a las organizaciones de trabajadoras del hogar en sus actividades de capacitación y concientización sobre violencia y acoso en el mundo laboral, así como en lo que respecta a la provisión de asesoramiento legal, asistencia psicológica y ayuda financiera para víctimas de violencia.
- Invertir en sistemas integrales de cuidados que pongan a las trabajadoras del hogar en el centro, reconociéndolas como proveedoras esenciales de cuidados con derecho al trabajo decente y, al mismo tiempo, como receptoras de cuidados.

Las trabajadoras del hogar SON trabajadoras, con los mismos derechos laborales que los demás trabajadores. Cualquier forma de discriminación, abuso, acoso y violencia contra ellas es una violación de derechos humanos.

#NoHayExcusa para que a las trabajadoras del hogar se les niegue el derecho a un ambiente laboral seguro, justo, igualitario y digno.

¡#NoHayExcusa para la violencia contra las trabajadoras del hogar!

#CuidaAQuienTeCuida #RatificaC189 #RatificaC190 #NoHayExcusa